



VISTO

las presentaciones efectuadas para ingresar a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación

CONSIDERANDO:

que es Facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituído en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15,

que esta Comisión se ha expedido dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado,

Por ello,

El DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1</u>°.- NO ADMITIR a los postulantes que se detallan a continuación en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con los proyectos que en cada caso se indica según el Anexo I.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

CORDOBA, **08** FEB 2018

RESOLUCION Nº () () 1

ef

Dra. GUADALUPE MOLINA SUBSECRETARIA DE POSGRADO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES. UN.C.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C





ANEXO I

RESOLUCION NRO: 0014

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DOC.		TEMA	LUGAR DE TRABAJO	DIRECTOR / CODIRECTOR
BORDON, MARIA ALEJANDRA	DNI 22111209	FFYH CAD- CE	El campo de las Practi- cas Profesionales en la Formacion Docente Ini- cial.	FACULTAD DE HU- MANIDADES ; UNI- VERSIDAD NACIO- NAL DE CATAMAR- CA	(D) GEREZ, EDUARDO FA- BIAN
CASEN, CLAUDIA EUGENIA	DNI 18473569	FFYH CAD- CE	Las trayectorias escola- res	FACULTAD DE FI- LOSOFIA Y HUMANI- DADES ; UNIVERSI- DAD NACIONAL DE CORDOBA	(D) GEREZ, EDUARDO FA- BIAN

Dra. GUADALUPE MOLINA SUBSECRETARIA DE FOSGRADO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C.